

SANTA CRUZ, 27 de Mayo de 2022.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N.º 566 de fecha 23.02.2022, que aprueba Programa denominado "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022"
4. Memorándum N.º 40 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando la implementación de Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 352.
6. Decreto Exento N° 1.115 de fecha 08.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.369 de fecha 28.04.2022, que declara desierto.
8. Decreto Exento N° 1.370 de fecha 28.04.2022, segundo llamado a Propuesta Pública.
9. Acta de Deserción de fecha 19.05.2022.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
2. Qué, la licitación no tiene ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Biblioteca", Cuenta Presupuestaria N.º 215.29.05.999.001.025.

**DECRETO EXENTO N° 1.723**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado segundo llamado a Propuesta Publica denominada: **"IMPLEMENTACIÓN SALA DE ENSAYO RAÚL DE RAMÓN 2.022"**, ID N° 3838-60-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal